

Suscripción: Los antiguos accionistas gozarán del derecho de suscripción preferente, pudiendo suscribir, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, un número de acciones proporcional al que poseyeran con anterioridad a la ampliación. Si el último día del plazo de suscripción fuera inhábil, éste se entenderá extendido hasta el primer día hábil siguiente.

En el supuesto que no se hubieran suscrito la totalidad de las acciones en el plazo señalado, el Consejo de Administración podrá ofrecer las acciones no suscritas a terceras personas.

El plazo máximo para la suscripción y desembolso de las acciones será de quince (15) días naturales desde la finalización del plazo concedido a los antiguos accionistas.

En el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando emitidas tan solo las acciones que correspondan a la cifra suscrita efectivamente con la numeración correlativa correspondiente, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Comunicación: El suscriptor de las nuevas acciones deberá comunicar mediante escrito dirigido a la Administración de la sociedad (Masía Can Fatjó del Molí, Parque Tecnológico del Vallés, de Cerdanyola del Vallés) el hecho de la suscripción y desembolso parcial, adjuntando copia del resguardo de ingreso en la cuenta bancaria identificada en este anuncio.

Aumento de capital mediante compensación de crédito: Importe del aumento y emisión de acciones: El importe del aumento es la cifra de 665.000,80 euros, del cual la cantidad de 54.657,60 euros corresponderá a capital, y el resto (610.343,20 euros) corresponderá a prima de emisión. El aumento se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 910.960 nuevas acciones, de 0,06 euros de valor nominal cada una, y con las mismas características que las que actualmente existen. Las acciones se emitirán con una prima de emisión de 0,67 euros por cada una de ellas.

Suscripción y desembolso: Los antiguos accionistas gozarán del derecho de suscripción preferente, pudiendo suscribir, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, un número de acciones proporcional al que poseyeran con anterioridad a la ampliación. Si el último día del plazo de suscripción fuera inhábil, éste se entenderá extendido hasta el primer día hábil siguiente.

En el supuesto que no se hubieran suscrito la totalidad de las acciones en el plazo señalado, el Consejo de Administración tendrá la facultad de declarar la suscripción y desembolso mediante la compensación de créditos de los que es titular un accionista de la compañía.

El plazo máximo para la suscripción y desembolso de las acciones será de treinta (30) días naturales desde la finalización del plazo concedido a los antiguos accionistas.

En el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando emitidas tan solo las acciones que correspondan a la cifra suscrita efectivamente con la numeración correlativa correspondiente, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Vallés, 13 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Emiliano Duch Navarro.—20.537.

**THYSSENKRUPP ELEVADORES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**ASCENSORES SILVES HIDROLEX,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las

Juntas Generales celebradas el 28 de marzo de 2006 por las sociedades «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada» y «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron la fusión por absorción de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 5 de enero de 2006 por los administradores de las dos sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada», don Fernando Gómez y Gómez-Calcerrada y los Administradores Mancomunados de «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal», don José M.ª Fernández de Landa Fernández de Mendiola y don Alfonso Urrea Zalvidegoitia.—19.837.

y 3.ª 26-4-2006

**THYSSENKRUPP ELEVATOR
SOUTHERN EUROPE, AFRICA &
MIDDLE EAST, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**THYSSENKRUPP SERVICIOS
CORPORATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales celebradas el 29 de marzo de 2006 por las sociedades «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal» y «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal» acordaron la fusión por absorción de «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente, y «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 12 de diciembre de 2005 por los administradores de las dos sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal» y «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal», don Fernando Gómez y Gómez-Calcerrada.—19.838.

y 3.ª 26-4-2006

TOTVENT-2000, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Totvent-2000, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Barcelona, Avenida Diagonal 407 bis, planta 21, en primera convocatoria el próximo día treinta y uno de mayo de 2006, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente 1 de junio de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación de los resultados de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Sociedad, en el curso del referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Maria Baquer Miró.—21.465.

TRABAJOS PROTÉSICOS, S. A.

Reducción de Capital

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Trabajos Protésicos, S. A.», celebrada el día 10 de marzo de 2006 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 29.546,625669 euros, con la finalidad de condonación de dividendos pasivos pendientes mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 18,030361 euros a 9,610120 euros, quedando establecido el capital social en 33.721,914331 euros, así como la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace mención expresa del derecho de oposición que los acreedores pueden ejercitar en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de abril de 2006.—El Administrador solidario, José González Almarich.—20.553.

TRETZE 01, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 13 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación al Consejo de Administración para delegar, en su caso, la gestión de los activos.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Cese y nombramiento de cargos.

Décimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del día.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—20.654.

TUGO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 8 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria o, en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación al Consejo de Administración para delegar, en su caso, la gestión de los activos.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Décimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—20.656.

TÚNEL DE TOSES, CONCESIONARIA DEL ESTADO, S. A.

Junta General de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social en Barcelona, Ctra. de Vallvidrera a Sant Cugat

BV-1462, km. 5,3, el próximo 30 de mayo de 2006, a las 10,30 horas, en primera convocatoria o, en su defecto, al siguiente día, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Reelección, y en su caso, nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición en el domicilio social para su entrega a los señores accionistas de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2005 y el Informe de Gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de Cuentas relativo al mismo ejercicio.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—Un Administrador. Joan Deu Pañella.—21.460.

TÚNEL DEL CADÍ, SOCIETAT ANÒNIMA CONCESSIONÀRIA

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Barcelona, Ctra. de Vallvidrera a Sant Cugat, BV-1462, km. 5,3, el próximo 30 de mayo de 2005, a las 9,30 horas, en primera convocatoria o, en su defecto, al siguiente día, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Deliberación y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, y de la Dirección durante el mencionado ejercicio.

Tercero.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición en el domicilio social para su entrega a los señores accionistas de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión relativo al ejercicio de 2005, que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y el Informe de los Auditores de Cuentas relativo al mismo ejercicio. Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el libro registro de acciones, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—Por el Consejo de Administración. Presidente, Josep Mir Bagó.—21.461.

TUNGHSTALL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 521/06 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de Agustín Cristóbal Molina García contra «Tungstall, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 7 de abril de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 5.624,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de abril de 2006.—El Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.—19.945.

TWIST LOCKS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de socios de la mercantil Twist Locks, S. A., que tendrá lugar en la ciudad de Valencia, en las instalaciones del Hotel Feria, avenida de las Ferias, 2, a las 12:00 horas del día 10 de junio de 2006 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 11 de junio de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, así como aprobación proposición de resultados y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado del año 2005.

Segundo.—Aprobación gestión Consejo Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta, si procede.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 11 de abril de 2006.—El Presidente, Jesús Manuel Martínez Herrero.—20.072.

UNIÓN MERCANTIL DE ELECTRODOMÉSTICOS UMESA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día treinta de mayo próximo, o en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión, aplicación de los resultados y, en general, de la gestión y cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Renovación de cargos: elección de consejeros y ratificación o rectificación del consejero designado por cooptación entre los accionistas.

Cuarto.—Nombramiento de auditor del grupo.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2005, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados y los informes de los auditores de la Sociedad y del Grupo, teniendo derecho a examinar en el domicilio social los documentos anteriormente indicados y a obtener de for-